



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO

Memorando Nro. ESPE-DCEA-2020-4649-M

Sangolquí, 20 de octubre de 2020

PARA: Ing. Byron Eduardo Avilés León, Mgs.
Coordinador de Vinculación con la Sociedad

Ing. Luis Alfredo Tipán Tapia, Mgs.
Coordinador de Prácticas Preprofesionales/Pasantías - Seguimiento a Graduados, de las Carreras de: Comercio Exterior presencial y Marketing presencial.

Dr. Edwin Abrahan Montoya Freire
Coordinador de Prácticas Pre Profesionales de la Carrera de Administración de Empresas

Ing. Martha Patricia Rea Dávalos, PhD.
Coordinadora de Prácticas Preprofesionales/Pasantías - Seguimiento a Graduados, de las Carreras de: Turismo y Hotelería presencial e Ingenierías / Tecnologías a distancia.

Lcda. Gladys Alicia Montero Espinoza, Mgs.
Directora de la Carrera Ingeniería en Comercio Exterior y Negociación Internacional Presencial

Dra. Juana Amparo Martínez Cañizares, Mgs.
Directora de las Carreras de Ingeniería y Tecnologías Modalidad a Distancia

Ing. Juanita del Carmen García Aguilar, PhD.
Directora de la Carrera de Administración de Empresas

Econ. Lenín Antonio Ballesteros Trujillo, Mgs.
Director de la Carrera de Economía, Modalidad en Línea.

Dr. Marco Antonio Soasti Vega, Mgs.
Director de Carrera de Ingeniería en Mercadotecnia, modalidad presencial

Adm. Marco Fernando Jácome Simbaña, Mgs.
Director de la Carrera de Turismo, Modalidad en Línea

Dr. Washington Aníbal Altamirano Salazar, Ph.D.
Director de la Carrera de Contabilidad y Auditoría



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO

Memorando Nro. ESPE-DCEA-2020-4649-M

Sangolquí, 20 de octubre de 2020

Lcdo. Luis Ernesto Huaraca Vera, Mgs.

**Director de la Carrera de Ingeniería en Administración Turística y
Hotelera**

ASUNTO: Gestión de certificado de cumplimiento de horas de servicio a la comunidad en proyectos sociales, en línea

En atención al memorando Nro. ESPE-VII-2020-2457-M, agradeceré de ustedes señores Directores de Carrera y Coordinadores, se sirvan socializar entre los señores Docentes y Estudiantes, que se está emitiendo los **certificados de servicio comunitario** a través de la plataforma ESPEMÁTICO (<https://espematico.espe.edu.ec/#/inicio>); por tal razón, los estudiantes ya no deben acercarse a la Unidad de Vinculación con la Sociedad a retirar este documento.

Para que se emita el certificado de horas de servicio comunitario, el estudiante debe entregar al Director de Proyecto la siguiente documentación:

1. Informe-Servicio Comunitario (El informe podrá ser grupal o individual para obtener el certificado de servicio comunitario), acompañado de los siguientes anexos:
 - Copia de Registro de asistencia de los estudiantes para ejecutar las actividades de servicio comunitario, validadas por el docente participante. (El documento original entregará el docente colaborador cuando vaya a justificar sus horas de participación de vinculación con la sociedad, en los proyectos sociales).
 - Acta designación de Estudiantes a participar en el Proyecto (la fecha debe ser antes de haber empezado el estudiante las actividades de servicio comunitario)
 - Carta Compromiso de participación de estudiantes en el proyecto (puede ser individual o grupal)
 - Formato de número de horas del estudiantes (Servicio Comunitario)
 - Evaluación del estudiante
 - Otros anexos que considere importante adjuntar, el Director del proyecto.

Todos los formatos antes mencionados se encuentran en el microsítio de la Unidad de Vinculación con la Sociedad (<https://ugvc.espe.edu.ec/formatos-2/>)

Una vez entregado las evidencias por los estudiantes, los Directores de Proyecto deberán cumplir con los siguientes ítems:

1. Completar los datos de los estudiantes en el Sistema Informático de Proyectos Sociales (SIPS), en la sección Ejecución, horas dedicación estudiantes.
2. Verificar que todas las evidencias de los estudiantes estén con firmas de



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO

Memorando Nro. ESPE-DCEA-2020-4649-M

Sangolquí, 20 de octubre de 2020

responsabilidad.

3. Subir al SIPS, en la sección Anexos, las evidencias consolidadas en un solo PDF, máximo de 10 MB. Estas evidencias deberán ser registradas con el número de memorando que solicita la emisión de certificados de servicio comunitario.
4. Formalizar el requerimiento de certificados de servicio comunitario, con memorando dirigido a la Dirección de la Unidad de Gestión de Vinculación con la Sociedad –UGVS.

Para el caso de las Sedes (Latacunga y Santo Domingo), la solicitud de emisión de certificados de servicio comunitario se lo realizará a través de la Jefatura de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología.

Es importante señalar que, si las evidencias fueron legalizadas o presentadas en los formatos anteriores, hasta el mes de julio, no es necesario cambiar a los nuevos formatos.

Adicionalmente, se informa que pedidos de copias certificadas o correctivos a este documento, se lo realice por medio de una solicitud a la Directora de la UGVS Ing. Grace Tatiana Paez Barrera, por medio del correo electrónico institucional, a la siguiente dirección: gtpaez@espe.edu.ec

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Tern. Marco Tulio Ojeda Vega, Mgs.

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO

Referencias:

- ESPE-VII-2020-2457-M

MÓNICA DE LOS ÁNGELES ESCOBAR MONTIEL